

000000



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A.

CUANTIA: US\$ 40.000,00

DI 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de agosto del año dos mil uno, ante mi el NOTARIO NOVENA DEL CANTON QUITO, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen: los señores ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON de DAVILA, británica y CHARLES FERNANDO DAVILA BOND, ecuatoriano, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes, son mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito, legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe; Y me presentan para que eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., cuyo tenor literal es así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración de la presente escritura los señores ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON de DAVILA, británica y CHARLES FERNANDO DAVILA BOND, ecuatoriano, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan. - Los comparecientes son mayores de edad, casados, de profesión industriales, domiciliados en Quito y solicitan a Usted señor Notario, eleve la escritura pública el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. - SEGUNDA: - ANTECEDENTES. - a) La compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, con un capital de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. en sesión del treinta de marzo del año dos mil uno, resolvió aumentar su capital social a la suma

0000005

de CINCUENTA MIL DOLARES y reformó sus estatutos.-
TERCERA.- Con estos antecedentes, los comparecientes
señores Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila y
Charles Fernando Dávila Bond, en su calidades de
Presidente y Gerente, respectivamente de Importadora,
Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. y en
representación de ella, por medio de la presente
escritura, tienen a bien porceder a realizar un aumento
de capital de la nombrada compañía, por el monto de
CUARENTA MIL DOLARES y reforman sus estatutos en la
forma y terminos aprobados por la Junta General
Ordinaria de Accionistas indicada en el literal "b" de
la cláusula segunda de los antecedentes.- Como todos
los detalles relacionados con este aumento de capital y
reforma de estatutos se hallan debidamente concretados
en el acta de la referida sesión, los comparecientes
solicitan a usted señor Notario, transcribir en esta
parte de la escritura el texto integro del acta de la
sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del
treinta de marzo del año dos mil uno, para de esta
forma dejar elevados a escritura pública el aumento de
capital y reforma de estatutos tantas veces referida:
"EL ACTA TEXTUALMENTE DICE" ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A. REALIZADA EL DIA
VIERNES TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.- En
Quito, a treinta de marzo del dos mil uno, a las once

horas cinco minutos, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenidas Orellana E10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito. Se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	% Participación	Valor en Dólares
CHARLES DAVILA BOND	11,00000	1.100,00
EDUARDO DAVILA BOND	11,00000	1.100,00
FERNANDO DAVILA BOND	11,00000	1.100,00
ROSALIND BOND DE DAVILA	45,00000	4.500,00
	-----	-----
	78,00000	7.800,00

Preside la reunión la señora Rosalind Bond de Dávila, en su calidad de Presidente de Dávila & Bond C.A. y actúa en la Secretaría, su titular Ing. Charles Dávila Bond, en su condición de Gerente de la Compañía.- La señora Presidente agradece la concurrencia del señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, Comisario Principal de la Compañía. El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa. Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de

0000006

Compañías, por lo que dispone anexar la publicación de la convocatoria efectuada en el diario la Hora del día miércoles veinte y uno de marzo del dos mil uno. La señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A. De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. e individualmente a los señores Jorge Pérez Hidalgo y Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Comisarios Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día viernes treinta de marzo del año dos mil uno, a las 11H00 en las oficinas principales de la Compañía, ubicada en la Avenida Orellana E10-65 y Coruña, de esta ciudad de Quito. El orden del día será el siguiente: 1.- Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía; 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2000.- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2000; 4.- Aumento de Capital; 5.- Reforma de



Estadutos; 6.- Nombramiento de Presidente de la Compañía; 7.- Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración; 8.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito, desde hace más de quince días. Atentamente, Sra. Rosalind Bond de Dávila.- PRESIDENTE.- Ing. Charles Dávila Bond.- GERENTE.- Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice: Conocer los informes de los Señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía.- La señora Presidente presenta su informe el mismo que es aprobado por unanimidad salvado el voto del informante. Presenta el informe el señor Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante. Presenta el informe el señor Comisario Principal de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2000.- Los accionistas por unanimidad

resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2000. Se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2000.- Los accionistas por unanimidad resuelven que pasen a reservas facultativas, luego de la correspondiente reserva legal y pago de impuestos. Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Aumento de Capital.- Los señores accionistas, resuelven por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA MIL DOLARES, representado en CUATRO MIL acciones de diez dólares cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: CUARENTA MIL DOLARES con reserva facultativa, a pagarse hasta el treinta de Abril del año dos mil uno. La Junta autoriza a la Presidente y Gerente de la compañía a negociar con los señores accionistas, las fracciones que fueren lícito negociar, pero respetando el derecho de preferencia y el derecho de atribución de los accionistas.- Por lo resuelto las cuatro mil acciones, son suscritas y pagadas de conformidad con

DAVILA & BOND C.A.
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 AL 30 DE MARZO DEL 2001
 CIFRAS EN DOLARES

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO	TOTAL CAPITAL	% PARTICIPACION
				R. FACULTATIVA		
DAVILA BOND CHARLES ✓	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND EDUARDO ✓	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND FERNANDO JAVIER ✓	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND CHRISTINA LOUISE ✓	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND JOHN ALEXANDER ✓	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
BOND ROSALIND DE DAVILA ✓	45,00000	4.500,00	18.000,00	18.000,00	22.500,00	45,00000
TOTAL	100,00000	10.000,00	40.000,00	40.000,00	50.000,00	100,00000

el cuadro que se transcribe a continuación:

6070000

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día que dice: Reforma de Estatutos.- Los accionistas por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: Capital Social.- El capital social de la sociedad íntegramente suscrito es de CINCUENTA MIL DOLARES, dividido en CINCO MIL ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor de DIEZ DOLARES cada una, numeradas del uno al cinco mil. Si la Junta General de Accionistas resolviere el aumento del capital social, los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones que posean a la fecha de efectuarse el aumento. Se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: Nombramiento de Presidente de la Compañía.- Los accionistas por unanimidad resuelven, designar como Presidente a la señora Rosalind Bond de Dávila, quien acepta dicha designación. Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día que dice: Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración.- Los accionistas por unanimidad resuelven designar como Gerente General al Ing. Charles Dávila Bond, quien acepta dicha designación; y se incrementa en el 50% su remuneración. Se procede a tratar el octavo punto del orden del día que dice: Nombramientos de Comisarios principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.- Los accionistas por unanimidad

RF

resuelven elegir como Comisario Principal al señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, y como Comisario Suplente al Señor Contador Jorge Velastegui; y se incrementan en el 50% sus remuneraciones. La señora Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes, y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma la señora Presidente y Secretario de la Junta.

f) Sra. Rosalind Bond de Dávila, PRESIDENTE. - f)

Ing. Charles Dávila Bond, GERENTE. SECRETARIO. -

CUARTA. - Los accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA,

que es británica, quien deja expresa constancia que la inversión realizada tiene el carácter de nacional, por lo que se cuenta con la autorización del Ministerio de Comercio Exterior,

Industrialización y Pesca; conforme se justifica con el documento que se agrega, como habilitante. -

QUINTA. - Se agrega como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.; y copia del acta de la Junta General Ordinaria de

4-3-2013

Accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., del treinta de marzo del dos mil uno. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente acto. HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Milton Subía Almeida, Abogado con matrícula mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Rosalind de Davila

ROSALIND BOND DE DAVILA

C.I. 170377786-0

Charles Davila Bond

CHARLES DAVILA BOND

C.I. 170376440-5

(FIRMADO) EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI . - A CONTINUACION
SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES . -



República del Ecuador



MICIP
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
INDUSTRIALIZACIÓN Y PESCA

Oficio No. 01 2967

DOC/IE-MICIP.

Quito, 12 JUL 2001

Señor Doctor
MILTON SUBIA ALMEIDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 11 de julio del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA, ciudadana de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante, otorgada el 31 de julio de 1969, y con validez por tiempo indefinido, con Registro No.213.363, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de DIEZ Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (U.S. \$18,000.00) en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A.

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Dumany Sánchez Neira.
COORDINADOR DE LA SUBSECRETARIA
DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.



DAVILA & BOND co.

Quito, 14 de marzo del 2000

Señor Ingeniero
CHARLES FERNANDO DAVILA BOND
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., reunida el 14 de marzo del 2000, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS años, y como tal su representante legal.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos, que fueron aprobados en el acto de constitución de la compañía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 4 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 1997.

De Usted, muy atentamente,

Rosalind de Dávila

Sra. Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila
PRESIDENTE

Yo, Charles Fernando Dávila Bond, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.- Quito, a 24 de marzo del 2000.

Charles Fernando Dávila Bond

Charles Fernando Dávila Bond
C. 170376440-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1065 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 6 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





0000011

DAVILA & BOND co.

Quito, 14 de marzo del 2000

Señora
ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., reunida el 14 de marzo del 2000, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la compañía por el periodo de DOS años, y como tal su representante legal, conjuntamente con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos, que fueron aprobados en su acto de constitución.

La compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 4 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 1997.

De Usted, muy atentamente,

Ing. Charles Dávila Bond
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Yo, Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.- Quito, a 24 de marzo del 2000.

Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila
C.I. 170377786-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1866 del Registro de Nombramientos Tome 31

Quito, a 6 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL



Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000012

DAVILA & BOND co.

~~ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A. EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.~~

En Quito, [✓]30 de marzo del 2001, a las 11H05, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenidas Orellana E10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito. Se reúnen los siguientes accionistas:

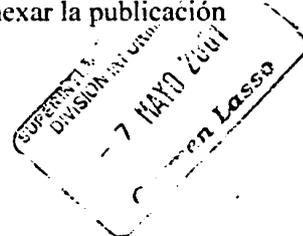
ACCIONISTAS	% Participación	Valor en Dólares
CHARLES DAVILA BOND	11,00000	1.100,00
EDUARDO DAVILA BOND	11,00000	1.100,00
FERNANDO DAVILA BOND	11,00000	1.100,00
ROSALIND BOND DE DAVILA	45,00000	4.500,00
	-----	-----
	78,00000	7.800,00

Preside la reunión la señora Rosalind Bond de Dávila, en su calidad de Presidente de Dávila & Bond C.A. y actúa en la Secretaría, su titular Ing. Charles Dávila Bond, en su condición de Gerente de la Compañía.-

La señora Presidente agradece la concurrencia del señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, Comisario Principal de la Compañía.

El señor Secretario deja constancia que existe quórum [✓]suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa.

Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que dispone anexar la publicación



de la convocatoria efectuada en el diario la Hora del día miércoles 21 de marzo del
2001

La señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A.

De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. e individualmente a los señores Jorge Pérez Hidalgo y Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Comisarios Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día viernes 30 de marzo del año 2001, a las 11H00 en las oficinas principales de la Compañía, ubicada en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña, de esta ciudad de Quito.

El orden del día será el siguiente:

1. Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2000;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2000;
4. Aumento de Capital;



DAVILA & BOND co.

0000010

5. Reforma de Estatutos;
6. Nombramiento de Presidente de la Compañía;
7. Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración;
8. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito, desde hace más de quince días.

Atentamente, Sra. Rosalind Bond de Dávila.- PRESIDENTE.- Ing. Charles Dávila Bond.- GERENTE.-

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice:

Conocer los informes de los Señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía.-

La señora Presidente presenta su informe el mismo que es aprobado por unanimidad salvado el voto del informante. Presenta el informe el señor Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante. Presente el informe el señor Comisario Principal de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2000.-

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2000.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2000.-

Los accionistas por unanimidad resuelven que pasen a reservas facultativas, luego de la correspondiente reserva legal y pago de impuestos.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

Aumento de Capital.-

Los señores accionistas, resuelven por unanimidad de los asistentes, ~~aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA MIL DOLARES, representado en CUATRO MIL acciones de diez dólares cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: CUARENTA MIL DOLARES con reserva facultativa a pagarse hasta el 30 de Abril del año 2001. La Junta autoriza a la Presidente y Gerente de la compañía a negociar con los señores accionistas, las fracciones que fueren lícito negociar, pero respetando el derecho de preferencia y el derecho de atribución de los accionistas. Por lo resuelto las cuatro mil acciones, son suscritas y pagadas de conformidad con el cuadro que se transcribe a continuación:~~

Av. Orcliana E. 1145 y Concha • Telfs: 229-956 228-467 • Fax: (593-2) 228-467 • E-mail: info@da.com.ec
 Quito - Ecuador

DAVILA & BOND C.A.
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 AL 30 DE MARZO DEL 2004
 CIFRAS EN DOLARES

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO R. FACULTATIVA	TOTAL CAPITAL	% PARTICIPACION
DAVILA BOND CHARLES	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND EDUARDO	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND FERNANDO JAVIER	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND CHRISTINA LOUISE	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
DAVILA BOND JOHN ALEXANDER	11,00000	1.100,00	4.400,00	4.400,00	5.500,00	11,00000
BOND ROSALIND DE DAVILA	45,00000	4.500,00	18.000,00	18.000,00	22.500,00	45,00000
TOTAL	100,00000	10.000,00	40.000,00	40.000,00	50.000,00	100,00000

DAVILA & BOND
 CO.



0000014

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

Reforma de Estatutos.-

Los accionistas por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: Capital Social.- El capital social de la sociedad íntegramente suscrito es de CINCUENTA MIL DOLARES, dividido en CINCO MIL ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor de DIEZ DOLARES cada una, numeradas del uno al cinco mil. Si la Junta General de Accionistas resolviera el aumento del capital social, los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones que posean a la fecha de efectuarse el aumento.

Se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice:

Nombramiento de Presidente de la Compañía.-

Los accionistas por unanimidad resuelven, designar como Presidente a la señora Rosalind Bond de Dávila, quien acepta dicha designación.

Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día que dice:

Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración.-

Los accionistas por unanimidad resuelven designar como Gerente General al Ing. Charles Dávila Bond, quien acepta dicha designación; y se incrementa en el 50% su remuneración.

Se procede a tratar el octavo punto del orden del día que dice:



0000015

DAVILA & BOND CO.

Nombramientos de Comisarios principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.-

Los accionistas por unanimidad resuelven elegir como Comisario Principal al señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, y como Comisario Suplente al Señor Contador Jorge Velasteguí; y se incrementan en el 50% sus remuneraciones.

La señora Presidente manifiesta que una vez que han sido tratado los punto del orden del día, objeto de la convocatoria declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma la señora Presidente y Secretario de la Junta.

Sra. Rosalind Bond de Dávila
PRESIDENTE

Ing. Charles Dávila Bond
SECRETARIO

ACTA: La presente copia es igual a la original que reposa en los archivos de la Compañía a los que se remite en caso necesario.-

Lo certifico

Quito 16 de agosto del 2001

CIUDADANIA 170376440-5
 DAVILA BOND CHARLES FERNANDO
 07 JUNIO 1.969
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 11 243 00427
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69

Charles Bond Davila



ECUATORIANA E333113222
 CASADO YOLANDA MARIA FIALLOS NAVAS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS FERNANDO DAVILA
 ROSALIND PAHELA BOND
 QUITO 3795199
 03/05/2011

0205153



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0018-098 170376440-5
 DAVILA BOND CHARLES FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 JUMBACO

Charles Bond Davila

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2398 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 19 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

23 de Agosto 2001

Gustavo Flores U.

DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170377786-0

ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON

11 DE JUNIO DE 1945

FECHA DE NACIMIENTO
ABERDEEN ESCOCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIV. EXT 213 --- 363

QUITO PICHINCHA 1969 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

536
900



Rosalind de Davila
FIRMA DEL CEDULADO

0000016

BRITANICA V244414422

CASADA C/ LUIS FERNANDO DAVILA PINTO

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

ARTHUR BOND

AGNES ANDERSON

QUITO 21 DE MAYO DE 1998

21/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1210822

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

ENOVACION



ME exhibio
FUELOAR DERECHO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 239F publicada en el Registro Oficial 564 Abril de 1978 que ampara el Art. 1 de la ley No. 100 que la promulgación es igual a su original que

2008 13) 060570.0001

[Signature]
GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a veintinueve de agosto del año dos
mil uno.

[Signature]
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO CANTON QUITO



ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 01.Q.IJ.5419 de 13 de Noviembre del 2001, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND COMPANIA ANONIMA , al margen de la escritura pública antes referida , celebrada ante mí el 23 de Agosto del 2001 y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a 21 de Noviembre del 2001.-



RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 01.Q.IJ.5419 de 13 de Noviembre del 2001 , tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA , EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND COMPANIA ANONIMA , al margen de la escritura pública de Constitución de la antes referida Compañía , celebrada ante mí el 4 de Julio de 1997 y en los términos cons-

6008017

tantes en la escritura que antecede .- Quito , a 21 de
Noviembre del 2001 .-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Flores Uzcategui".

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000018

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 13 de noviembre del año 2.001, bajo el número **4836** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1753** del Registro Mercantil de veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2787 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DÁVILA / BOND C.A."**, otorgada el 23 de agosto del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032954**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-